



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 05M1215
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAASS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO SA-0196YR120-183-2015			DEL	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28 FRACCIÓN III, 42 Y 45 DE LA LAASSP, 75 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			6	NOVIEMBRE	2015	HASTA
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO			
	22	OCTUBRE	2015	CERRADO (X)			
				ABIERTO ()			
				FECHA: 21/10/2015			
				CUENTA: 42060403			
				FOLIO: 0000594681-2015			
				FECHA: 21/10/2015			
				CUENTA: 42060403			

PROVEEDOR	TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	TCR-870325-PZ5	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y64-12652-10-6
DOMICILIO	AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 767 EDIFICIO A 301, COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03910 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
ARTÍCULO 49 DEL RLAAASP	1518-0161 EXT.107	FAX	1518-0161 EXT.108	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@tecom.com, alvira.aramos@tecom.com, alejandro.serra@tecom.com y
TELÉFONO(S)	1518-0161 EXT.107	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE MARZO DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	97300
ESCRITURA PÚBLICA	47,388	FOLIO MERCANTIL	97300		
NOTARÍA PÚBLICA	89 DEL DISTRITO FEDERAL	LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, MANUFACTURA, FABRICACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS PARA FILTRACIÓN, REACTIVOS QUÍMICOS, DISOLVENTES, PAPELES INDICADORES COLORIMÉTRICOS, COLUMNAS PARA CROMATOGRAFÍA DE GASES Y LÍQUIDOS, PLACAS CROMATOGRÁFICAS, EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y INDUSTRIALES, CLÍNICOS Y DE INVESTIGACIÓN.			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, MANUFACTURA, FABRICACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS PARA FILTRACIÓN, REACTIVOS QUÍMICOS, DISOLVENTES, PAPELES INDICADORES COLORIMÉTRICOS, COLUMNAS PARA CROMATOGRAFÍA DE GASES Y LÍQUIDOS, PLACAS CROMATOGRÁFICAS, EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y INDUSTRIALES, CLÍNICOS Y DE INVESTIGACIÓN.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGÓMEZ	ESCRITURA PÚBLICA	34,442	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE MARZO DE 2012
NOTARIO PÚBLICO	LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL ESTADO DE MÉXICO	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, BIENES NACIONALES 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, BIENES DE IMPORTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS),	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	JOSÉ URBANO FONSECA NÚMERO 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL
OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA				IVA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS GRUPO V PARA EL EJERCICIO 2015.	(\$281,103.65)				0% () 16% (X)
(CONFORME A LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO).	(DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 66/100 M.N.)				

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 "EL INSTITUTO"
 LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ
 APODERADO LEGAL

DOCTOR RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
 "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
 Artículos 2, fracción II y 64 del "RLAAASP"

TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA S.A. DE C.V.
 ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGÓMEZ
 APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M1215

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

000027

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000594681-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

200040 CoordServAdministyMejoraProces

Concepto: OFICIO 2388 RECIBIDO EL 20/10/2015 PARA MATERIAL DE LABORATORIO

Fecha Elaboración: 21/10/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,140,888.00
Cuenta: 42060403 Material de laboratorio Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 200070

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,140.9	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armand Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) _____

DICTAMEN DEFINITIVO

ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

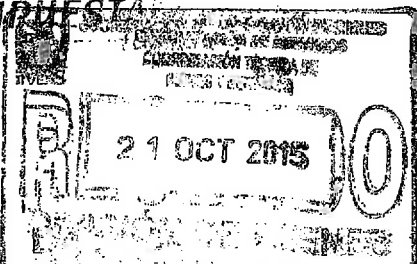
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Clave: 6170-009-001



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M1215

ANEXO 2

“TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

ANEXO B

000062

V

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DURANTE EL EJERCICIO 2015, PARA EL ANÁLISIS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LUGAR DE ENTREGA.- El proveedor se obliga a entregar al Instituto, los bienes en José Urbano Fonseca Núm. 6 Colonia Magdalena de las Salinas, México, D. F., CP 07760 Delegación Gustavo A. Madero, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa coordinación con el Licenciado José Antonio Ochoa Rodríguez, Responsable de Proyecto B en la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 57.54.65.90 y al conmutador 57.47.35.00, extensión 25133.

PLAZO DE ENTREGA.- Las entregas se realizarán con un plazo de 20 días naturales posteriores al fallo tratándose de bienes nacionales y de 45 días naturales cuando se trate de bienes de importación.

Los proveedores, podrán entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad por escrito del área solicitante.

CONDICIONES DE ENTREGA.- Todos los productos deben ir acompañados de su certificado de calidad y hojas de seguridad en donde se indique la fecha de caducidad (en caso de que aplique). Los reactivos químicos deben ser grado reactivo (ACS), con al menos 98% de pureza independientemente de la concentración. En caso de que la descripción del cuadro básico no indique la concentración, esta deberá ser la concentración máxima dada la naturaleza del reactivo.

Para el caso de **Reactivos de Diagnóstico y Medios de Cultivo** deben tener por lo menos dos años de caducidad, en caso de que la caducidad sea menor a dos años el proveedor debe comprometerse a canjear los productos que lleguen a la fecha de caducidad y no se hayan consumido, los reactivos que constituyen un equipo deben ser del mismo lote y fecha de caducidad.

Para el caso de **Reactivos de Diagnóstico y Reactivos para la prueba de Endotoxinas bacterianas** deben entregarse a solicitud de esta Coordinación con tiempos de entrega de no más de 15 días posteriores a la misma.

Los productos que requieran refrigeración (2 a 8 °C) deben entregarse en condiciones que garanticen su estabilidad.

Para el caso de **Reactivos de Diagnóstico y Materiales de Referencia** (controles, calibradores, sueros control, estándares de calidad, factores de coagulación y cualquier otro producto que sirva como material de referencia) deben presentar documentos que avalen su trazabilidad a patrones o materiales de referencia de la mejor calidad metroológica existente, además de indicar su incertidumbre.

ANEYOS
DIVISION DE CONTRATOS



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

Las **Cepas de Referencia** deben tener no más de dos pases de la cepa original.

En el caso de **Material de Vidrio Volumétrico Clase "A"** cada clave entregada, deberá ser del mismo lote.

El Proveedor deberá entregar junto con los Bienes: la Remisión en la que se indique el número de contrato que ampara dichos bienes, señalar el número de partidas, claves del bien, descripción de los bienes, unidad de presentación, marca, fecha de caducidad, cantidad entregada, precio unitario e importe.

El Proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega.

En el caso en el que la descripción del producto se indique una marca en específico, el proveedor podrá ofertar otra marca siempre y cuando demuestre con un certificado del producto dentro de la propuesta técnica, que éste cumple cabalmente con las características del producto solicitado; de lo contrario el proveedor deberá cumplir exactamente con lo indicado en la descripción del producto

VIGENCIA.- A partir de la fecha de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2015.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LAASSP.

PRECIO.- Los licitantes deberán cotizar los bienes con precios fijos, que estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del contrato.

PAGOS.- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en Tiburcio Montiel No. 15 Planta Baja, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F., C. P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada de los bienes de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del Proveedor y del Dr. Rodolfo A. De Mucha Macías, número de contrato, periodo de la entrega, así como la respectiva Remisión que deberá contener la firma, nombre y matrícula de la persona que reciba el bien, asimismo deberá anexar copias del contrato, póliza de la garantía de cumplimiento y garantía de los bienes. Previo a la presentación de la Factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas, sita en Hamburgo No. 18, sótano, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06600, para recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

ANTICIPOS Y PAGOS PARCIALES.- No se otorgaran anticipos ni pagos parciales.

IMPUESTOS Y DERECHOS.- Todos los impuestos y derechos que causen los contratos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por el Instituto.

GARANTÍA DE LOS BIENES.- El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 24 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, por conducto de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, podrá solicitar al proveedor, la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

PÉNAS CONVENCIONALES.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando el proveedor no preste el servicio conforme al plazo establecido en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales e intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.- La Coordinación requirente designa al Licenciado José Antonio Ochoa Rodríguez, Responsable de Proyecto B en la División de Control y Sistemas, como representante para asistir a los eventos que se deriven del procedimiento del servicio solicitado.

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- La persona responsable para la Administración del contrato, es el Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Atentamente,

Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

RAMM/JAOR



AJUEYO A
V

000064

**Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos durante el ejercicio 2015
Anexo Técnico 5**

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida
						Unidad	Cantidad	Tipo	
090	671	0603	00	01	CLOROFORMO HPLC CAJA CON 4 GALONES	CJA	1	CJA	10
090	671	2005	00	01	ETER DE PETROLEO. (60-110 -GRADOS CENTIGRADOS) FRASCO -CON 4 LITROS (1 GALON).	FCO	1	FCO	10
090	671	2138	01	01	TABLETAS DE PREDNISONA DESINTEGRANTES, CALIBRADOR USP, CATALOGO NUMERO 55950-5 FRASCO CON 30 TABLETAS.	FCO	1	FCO	2
090	671	3433	01	01	BENCENO HPLC, FRASCO CON 2.5 LITROS.	FCO	1	FCO	5
090	672	1303	01	01	AMPICILINA ANHIDRA STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:69-53-4.	FCO	300	MG.	1
090	740	0352	00	01	SOLUCIÓN TAMPON PH 7,01 FCO. DE 500 ML, CAT. HI 7007L HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS.	FCO	500	ML.	5
090	740	0360	00	01	SOLUCIÓN TAMPON PH 4,01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7004L HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS.	FCO	500	ML.	5
090	780	0270	02	01	CLORHIDRATO DE RANITIDINA STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:66357-59-3.	FCO	300	MG.	2
090	780	0361	00	01	OPRENOLOL CLORHIDRATO, CAT.USP 1483505.	FCO	200	MG.	1
090	780	0684	00	01	ACIDO AMINOSALICILICO, ESTANDAR PRIMARIO, FRASCO CON 200MG CAT. USP 2640.	FCO	1	FCO	1
090	780	0783	01	01	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:34552-83-5 PRESENTACION: FCO CON 200 MG.	FCO	1	FCO	1
090	782	0435	00	01	METILPARABENO ESTANDAR PRIMARIO, CATALOGO USP	FCO	200	MG.	2
090	782	0518	00	01	PREDNISOLONA ESTANDAR PRIMARIO, CATALOGO USP. 55500.	FCO	200	MG.	1
090	782	0542	00	01	CARBAMAZEPINA, ESTANDAR PRIMARIO.	FCO	100	MG.	2
090	782	0575	01	01	ALOPURINOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:315-30-0 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	2
090	782	0690	01	01	ALBENDAZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:54965-21-8 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
090	782	0740	01	01	BENZONATATO STD FEUM, 1 G, NO. DE CODIGO:104-31-4 PRESENTACION: FCO CON 1 GRO	FCO	1	GRO	1
090	782	0757	00	01	ANÁLOGO DE CIPROFLOXACINO ETILENDIAMINO STD USP CAT. 1134324	FCO	1	FCO	3
090	782	0906	00	01	SRef USP Clorhidrato de Metoclopramida Frasco con 200 mg CAS: 54143-57-6	FCO	1	FCO	1
090	785	0804	01	01	AMOXICILINA STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:61336-70-7 PRESENTACION: FCO CON 300 MG	FCO	300	MG.	1
090	785	0911	01	01	BROMOFENIRAMINA MALEATO DE SUSTANCIA DE REFERENCIA FRASCO C/125 MG. NO. DE CATALOGO USP 107800-8. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCO	1	FCO	1
090	785	1364	00	01	FENAZOPIRIDINA. FRASCO CON 200 MG.	FCO	1	FCO	1
090	785	5498	01	01	ASTEMIZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:688844-77-9 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
090	785	5506	00	01	FENITOINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG. NUMERO DE CATALOGO 53500-8.	FCO	1	FCO	1
090	785	5688	00	01	METOPROLOL TARTRATO STD USP CAT. 1441301	FCO	1	FCO	1
090	785	5746	00	01	ZIDOVUDINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 400 MG. NUMERO DE CATALOGO 72450-0.	FCO	1	FCO	1
090	785	5910	01	01	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) STD USP, CAT. 1003009 PRESENTACION: FCO CON 400 MG	FCO	400	MG.	2
090	785	5993	00	01	PROGESTERONA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 56800-7, FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	1
090	785	6066	00	01	TERCONAZOL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 64370-3, FRASCO CON 500 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	1
090	785	6363	00	01	IMINODIBENCILLO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 25 MG, NUMERO DE CATALOGO 33700-4. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCO	1	FCO	2
090	785	6421	00	01	CAPTROPIL DISULFURO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP NO. DE CATALOGO 09120-9 FRASCO CON 200 MG. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCO	1	FCO	1
090	785	6835	00	01	FUROSEMIDA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1287008. FRASCO CON 125 MG	FCO	1	FCO	1



Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos durante el ejercicio 2015
Anexo Técnico 5

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Presentación			Cantidad
090	785	6843	00	01	GLYBURIDE RELATED COMPOUND A (25 MG) (5-CHLORO-2-METHOXY-N-[2-(4-SULFAMOYLPHENYL)ETHYL]BENZAMIDE) STD USP CAT. 1295516	FCO	1	FCO	1
090	785	6850	00	01	GLIBURIDE, COMPUESTO RELACIONADO B (METHYL-((4-(2-((5-CHOLO-2-METHOXYBENZOYL)-AMINO)ETHYL)PHENYL)SULFONYL) CARBAMATE, CATALOGO USP 1295527. FRASCO CON 25 MG.	FCO	1	FCO	1
090	785	6892	00	01	ONDANSETRON CLORHIDRATO USP, 300 MG, NO. CAT.1478582	FCO	1	FCO	1

Rodolfo A. de Mucha Macías
Atentamente
Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M1215

ANEXO 3

“PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA S.A. DE C.V.

RFC: TCR870325PZ5

ANEXO "A" GRUPO V

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA:

LA SA-019GYR120-T83-2015

FECHA: MÉXICO D.F. 16 DE OCTUBRE 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA S.A. DE C.V.

FABRICANTE ()
DISTRIBUIDOR(X)

No. DE PREI IMSS: 0000122963

DOMICILIO: AV. PATRIOTISMO No. 767 TORRE A 301 COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN: BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.

R. F. C. TCR870325PZ5

TEL: (55) 1518-0161

FAX: (55) 1518-0161

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@tecmom.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

PARTI PA	CLAVE				PRESENTACIÓN			PAIS DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL
	GRUPO	UBI	DEF	VIA	UNIDAD	CANT	TIPO					
1	090	671	0603	00	01	CJA	1	CJA	EUA	Honeywell Burdick & Jackson	Burdick & Jackson AH049-4	10
2	090	671	2005	00	01	FCO	1	FCO	EUA	Honeywell Burdick & Jackson	Burdick & Jackson 317-4	10
3	090	671	2138	01	01	FCO	1	FCO				2
4	090	671	3433	01	01	FCO	1	FCO				5
5	090	672	1303	01	01	FCO	300	MG.				1
6	090	740	0352	00	01	FCO	500	ML.				5
7	090	740	0360	00	01	FCO	500	ML.				5
8	090	780	0270	02	01	FCO	300	MG.	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	2
9	090	780	0361	00	01	FCO	200	MG.	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1
10	090	780	0684	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1
11	090	780	0783	01	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1
12	090	782	0435	00	01	FCO	200	MG.	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	2

PARTICULAR	CLAVE				PRESENTACION			PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD TOTAL	
	SEP	BRN	ESP	DEF	VAR	UNIDAD	CAPT				TIPO
13	090	782	0518	00	01	FCO	200	MG.	EUA	PREDNISOLONA ESTANDAR PRIMARIO, CATALOGO USP. 55500.	1
14	090	782	0542	00	01	FCO	100	MG.	EUA	CARBAMAZEPINA, ESTANDAR PRIMARIO.	2
15	090	782	0575	01	01	FCO	200	MG.	EUA	ALOPURINOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:315-30-0 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	2
16	090	782	0690	01	01	FCO	200	MG.	EUA	ALBENDAZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:54965-21-8 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	1
17	090	782	0740	01	01	FCO	1	GRO	EUA	BENZONATATO STD FEUM, 1 G, NO. DE CODIGO:104-31-4 PRESENTACION: FCO CON 1 GRO	1
18	090	782	0757	00	01	FCO	1	FCO	EUA	ANÁLOGO DE CIPROFLOXACINO ETILENDIAMINO STD USP CAT. 1134324	3
19	090	782	0906	00	01	FCO	1	FCO	EUA	SRef USP Clorhidrato de Metoclopramida Frasco con 200 mg CAS: 54143-57-6	1
20	090	785	0804	01	01	FCO	300	MG.	EUA	AMOXICILINA STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:61336-70-7 PRESENTACION: FCO CON 300 MG , OFRECEMOS USP EN 200 MG	1
21	090	785	0911	01	01	FCO	1	FCO	EUA	BROMOFENIRAMINA MALEATO DE SUSTANCIA DE REFERENCIA FRASCO C/125 MG. NO. DE CATALOGO USP 107800-8. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	1
22	090	785	1364	00	01	FCO	1	FCO	EUA	FENAZOPIRIDINA. FRASCO CON 200 MG.	1
23	090	785	5498	01	01	FCO	200	MG.	EUA	ASTEMIZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:688844-77-9 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	1
24	090	785	5506	00	01	FCO	1	FCO	EUA	FENITOINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG. NUMERO DE CATALOGO 53500-8.	1
25	090	785	5688	00	01	FCO	1	FCO	EUA	METOPROLOL TARTRATO STD USP CAT. 1441301	1
26	090	785	5746	00	01	FCO	1	FCO	EUA	ZIDOVUDINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 400 MG. NUMERO DECATALOGO 72450-0.	1
27	090	785	5910	01	01	FCO	400	MG.	EUA	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) STD USP, CAT. 1003009 PRESENTACION: FCO CON 400 MG	2
28	090	785	5993	00	01	FCO	1	FCO	EUA	PROGESTERONA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 56800-7, FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	1
29	090	785	6066	00	01	FCO	1	FCO	EUA	TERCONAZOL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 64370-3, FRASCO CON 500 MILIGRAMOS. USP SOLO LO	1

TECROM**GROUP****ANEXO "A" GRUPO V****FORMATO DE PROPUESTA TECNICA**

TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

RFC: TCR870325PZ5

ORDEN DE SERVICIO	CLAVE				PRESENTACION			PAIS DE ORIGEN	DESCRIPCION	NOMBRE Y ABC DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL
	BEI	GEN	ESP	DM	U/M	UNIDAD	CANT					
									TRABAJA EN 200 MG			
30	090	785	6363	00	01	FCO	1	FCO	EUA	IMINIDIBENCIL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 25 MG. NUMERO DE CATALOGO 33700-4. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	USP	2
31	090	785	6421	00	01	FCO	1	FCO	EUA	CAPTORIL DISULFURO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP NO. DE CATALOGO 09120-9 FRASCO CON 200 MG. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS* USP SOLO LO TRABAJA EN 100 MG	USP	1
32	090	785	6835	00	01	FCO	1	FCO	EUA	FUROSEMIDA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1287008. FRASCO CON 125 MG	USP	1
33	090	785	6843	00	01	FCO	1	FCO	EUA	GLYBURIDE RELATED COMPOUND A (25 MG) (5-CHLORO-2-METHOXY-N-[2-(4-SULFAMOYLPHENYL)ETHYL]BENZAMIDE) STD USP CAT. 1295516	USP	1
34	090	785	6850	00	01	FCO	1	FCO	EUA	GLIBURIDE, COMPUESTO RELACIONADO B (METHYL-((4-(2-((5-CHOLO-2-METHOXYBENZOYL)-AMINO) ETHYL)PHENYL)SULFONYL) CARBAMATE, CATALOGO USP 1295527. FRASCO CON 25 MG.	USP	1
35	090	785	6892	00	01	FCO	1	FCO	EUA	ONDANSETRON CLORHIDRATO USP, 300 MG, NO. CAT.1478582	USP	1

NOTAS:

- En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta adjudicación directa.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA-ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no presentadas.

TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ANEXO B DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ATENTAMENTE
TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SIN TEXTO

TECROM

GROUP

ANEXOS

ANEXO "C" GRUPO V

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

RFC: TCR870325PZ5

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA SA-019GYR120-T83-2015

FECHA: MEXICO D.F. 16 DE OCTUBRE 2015

DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE DE LA TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

FABRICANTE ()
DISTRIBUIDOR(X)

No. DE PREI IMSS: 0000122963

DOMICILIO:

AV. PATRIOTISMO No. 767 TORRE A 301 COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN: BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.

R. F. C.

TCR870325PZ5

TEL.: (55) 1518-0161

EXT. 107-108

FAX:

(55) 1518-0161

CORREO ELECTRONICO:

licitaciones@tecrom.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

PEQUEÑA (X)

MEDIANA ()

GRANDE ()

PARTI No.	CLAVE			PRESENTACION			PAIS DE ORIGEN	NOMBRE / REG DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA		
	SPQ	REN	ESY	DF	VAB	UNIDAD							CANT	TPO
1	090	671	0603	00	01	CIA	1	CIA	EUA	Honeywell Burdick & Jackson	Burdick & Jackson AH049-4	10	\$ 6,113.20	\$ 61,132.00
2	090	671	2005	00	01	FCO	1	FCO	EUA	Honeywell Burdick & Jackson	Burdick & Jackson 317-4	10	\$ 2,351.30	\$ 23,513.00
3	090	671	2138	01	01	FCO	1	FCO				2		
4	090	671	3433	01	01	FCO	1	FCO				5		
5	090	672	1303	01	01	FCO	300	MG.				1		
6	090	740	0352	00	01	FCO	500	ML.				5		
7	090	740	0360	00	01	FCO	500	ML.				5		
8	090	780	0270	02	01	FCO	300	MG.	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	2	\$ 4,192.52	\$ 8,385.03
9	090	780	0361	00	01	FCO	200	MG.	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 4,380.15	\$ 4,380.15
10	090	780	0684	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 3,334.46	\$ 3,334.46
11	090	780	0783	01	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 4,380.15	\$ 4,380.15
12	090	782	0435	00	01	FCO	200	MG.	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	2	\$ 3,334.46	\$ 6,668.92

TECROM**GROUP****ANEXO "C" GRUPO V****FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

RFC: TCR870325PZ5

CANTIDAD	CLAVE			PRESENTACION			PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y TIPO DEL FARMACETO	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA		
	GPO	GEN	ES	DE	VAR	UNIDAD							CANT	TIPO
31	090	785	6421	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 13,084.30	\$ 13,084.30
32	090	785	6835	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 4,192.52	\$ 4,192.52
33	090	785	6843	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 13,084.30	\$ 13,084.30
34	090	785	6850	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 13,084.30	\$ 13,084.30
35	090	785	6892	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopeial Convention	USP	1	\$ 5,826.62	\$ 5,826.62
											SUB TOTAL	\$ 304,616.33		
											16% IVA	\$ 48,738.61		
											TOTAL	\$ 353,354.94		

IMPORTE TOTAL EN LETRA SIN IVA

(TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 33/100 M.N)

NOTAS:

- El(los) precio(s) señalados permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato.
- En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta adjudicación directa.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no presentadas."

TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ANEXO B DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ANEXOS**DIVISION DE CONTRATOS**

ATENTAMENTE
TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

000116

SIN TEXTO